

¡Aviso Importante!



Banco Compartamos, S.A.,
Institución de Banca Múltiple



Estimado Cliente, te informamos que a partir del 11 de julio del 2022 el producto **Cuenta Básica** tendrá actualización en algunas cláusulas del contrato, así mismo, también se actualizará el **RECA**.

| Cláusula | Actualización |
|--|---|
| TERCERA. Vinculación con créditos otorgados por Compartamos. | El Cliente autoriza mediante la firma del contrato a realizar la disposición correspondiente al importe del(los) crédito(s) depositado(s) en su Cuenta en caso de presentarse una cancelación solicitada por el mismo Cliente y estando dentro de diez días hábiles posteriores a la firma del contrato de crédito. |
| OCTAVA. Depósitos. | Los abonos mensuales en la Cuenta Básica no deben exceder el importe equivalente a 165 (ciento sesenta y cinco) salarios mínimos diarios vigentes en la CDMX. |
| NOVENA. Lugar común para efectuar retiros. | El Cliente podrá disponer libremente de los Recursos depositados en su cuenta en cualquier Sucursal Compartamos en Días y Horas Hábiles, para lo cual, deberá identificarse mediante Identificación Oficial vigente y la presentación de su tarjeta y NIP. La disposición de los recursos es sin límite hasta por el saldo disponible en su cuenta. |
| DÉCIMA. De la tarjeta de débito. | El cliente podrá realizar Transferencias Electrónicas SPEI a través de la Banca Electrónica para lo cual no será necesario contar físicamente con la Tarjeta sino que únicamente deberá insertar los datos de la Cuenta que la propia plataforma le requiera. |
| DÉCIMA PRIMERA. Entrega de la tarjeta. | El Cliente podrá solicitar la reposición de la Tarjeta de Débito Cuenta Básica en cualquier Oficina de Servicios y/o Sucursale de Compartamos cuando se requiera por desgaste o renovación de la misma sin comisión alguna. |
| VIGÉSIMA PRIMERA. Estados de cuenta. | Compartamos generará mensualmente el Estado de Cuenta, especificando los depósitos, retiros, transacciones y operaciones realizadas en la Cuenta y, en su caso, el impuesto retenido por disposición fiscal vigente y gastos generados durante dicho periodo. En sustitución del envío del Estado de Cuenta al domicilio del Cliente, Compartamos pondrá a disposición dicho estado de cuenta para que le(s) sea entregado gratuitamente, presentando su Identificación Oficial vigente en la Oficina de Servicios de Compartamos que les corresponda al quinto día hábil siguiente de la Fecha de Corte. |
| VIGÉSIMA NOVENA. Vigésima y terminación. | El Cliente podrá solicitar la cancelación de su Cuenta Básica sin costo mediante la presentación de una solicitud por escrito en la Oficina de Servicios o Sucursal de Compartamos en donde le será proporcionado el acuse de recibo y clave de confirmación o número de folio de cancelación. |

El Cliente podrá solicitar por escrito la terminación del Contrato dentro de los treinta días naturales posteriores al presente aviso sin responsabilidad alguna a su cargo y bajo las condiciones anteriores a la modificación, sin que Compartamos pueda cobrar penalización alguna por dicha causa. En caso de que el Cliente no manifieste su inconformidad en el plazo antes expresado, la continuación en el uso de la Cuenta se considerará como una aceptación expresa de estos cambios.

RECA: 1562-428-028817/05-02036-0522

Aclaraciones y reclamaciones:

Domicilio: **Avenida Insurgentes Sur número 1458, Colonia Actipan, Código Postal 03230, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.**

Línea Compartamos: **800 220 9000**

Correo UNE: **unidadespecializada@compartamos.com**

Línea UNE: **800 226 5432**

Cuenta Básica Compartamos es un producto de Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple. Consulta términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación, promociones vigentes y ubicación de sucursales en: www.compartamos.com.mx. Cuenta en pesos mexicanos. Producto garantizado por el IPAB hasta 400 mil UDIS. **UNE:** Teléfono sin costo: 800 226 5432 y Correo Electrónico: unidadespecializada@compartamos.com. **CONDUSEF:** Teléfonos 55 5340 0999 y 800 999 8080, página de internet: www.condusef.gob.mx. Producto disponible en toda la República Mexicana. En caso de que el cliente no mantenga el saldo mínimo mensual requerido por Compartamos (\$0.01 M.N) durante (3) tres meses consecutivos la cuenta podrá ser cerrada.